

Los Centros de Formación Ambiental.

Del reto formativo al compromiso social

Javier Pariente Alonso

Los Centros de Formación Ambiental de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se crean en 2001¹ como centros de régimen singular con la finalidad de llevar a cabo actividades de Formación Ambiental dirigidas al profesorado y alumnado de niveles anteriores a la Universidad. En la actualidad, están adscritos a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, dependiendo de la Subdirección General de Formación del Profesorado.

Nuestra sociedad se caracteriza por un proceso de cambio acelerado y permanente en el que destacan los graves problemas relacionados con la contaminación y degradación de los ecosistemas, el agotamiento de recursos, el crecimiento incontrolado de la población mundial, desequilibrios, la pérdida de diversidad biológica y cultural. Desde la perspectiva de los Centros de Formación Ambiental se considera que la Educación Ambiental comporta un conocimiento fruto de la interiorización de aprendizajes que lleven al alumno a comprender los problemas ambientales. El propósito consiste en desarrollar una sensibilidad hacia el entorno que motive en el alumnado un compromiso de acción que le permita aplicar estrategias para resolver problemas como los citados, de forma individual y colectiva. Por ello, la orientación de las actividades que se desarrollan en nuestros centros se basa —además de en el enfoque global, sistémico, interdisciplinar y participa-

tivo, propio de la Educación Ambiental— en garantizar aprendizajes que ayuden a los centros escolares a embarcarse en un proceso significativo de mejora de su entorno, facilitando la combinación entre estudio en clase, contacto con el medio, práctica en los Centros de Formación Ambiental y acción en la comunidad más cercana.

Para conseguirlo, los Centros de Formación Ambiental basan sus programas en cinco líneas de actuación:

1. *Línea de Formación y Educación Ambiental.* Su objetivo es ofrecer un programa de actuaciones que —con criterios de calidad y a través del desarrollo de experiencias educativas— consiga el doble objetivo de formar al profesorado en la incorporación de la Educación Ambiental en sus Proyectos Educativos y Programaciones de aula; lograr en el alumnado competencias en el conocimiento e interacción con el medio que le permita hacer frente a situaciones complejas a través del análisis de los problemas derivados de la relación hombre-entorno, y de la participación en actividades que lleven a la reflexión, al compromiso, al logro de hábitos y a una conducta responsable y sostenible. Los alumnos y sus profesores realizan estancias de varios días de duración. Ello supone una situación particular en la formación, característica de la Comunidad de Madrid que suscita mucho interés más allá de nuestra Comunidad. El proceso formativo atraviesa tres fases. En la primera, que se lleva a cabo fundamentalmente en cada centro educativo, se conoce la oferta, se de-



Javier Pariente Alonso
Director del Centro de Formación
Ambiental La Chimenea (Aranjuez)

sarrolla una reflexión teórica de lo que significa educar en materia ambiental, se presentan enfoques metodológicos y de contenidos y se concluye con la *propuesta de actividades previas*. La segunda fase se realiza en cada Centro de Formación Ambiental y supone el *desarrollo de la actividad con alumnos*. La labor del profesorado se centra en la investigación en la acción de la práctica educativa. Se recoge información cualitativa y cuantitativa para que, a partir de la evaluación de la experiencia, se formule una propuesta de continuidad. En la fase final, que se desarrolla de nuevo en el centro educativo, se diseña una actividad que implique integración curricular de la Educación Ambiental. Para ello, se pone en práctica y se elabora una *memoria* que servirá como documento de reflexión y de conclusión final.

2. La segunda línea se identifica con el *programa de Escuelas Sostenibles*. La finalidad de este tipo de acciones es actuar sobre el escenario ambiental del centro y de su zona de influencia, para posibilitar la interacción entre la escuela

¹ Decreto 5/2001, de 18 de enero, por el que se crean los Centros de Formación Ambiental para el Profesorado de la Comunidad de Madrid (BOCM del 25).

y su entorno. Al mismo tiempo, se orienta la correcta inclusión de la educación ambiental en el currículo. La metodología de trabajo consiste en la participación directa en un proceso de análisis, evaluación y de propuestas de mejora que el alumnado habrá de llevar a cabo en su centro en colaboración con el resto de la Comunidad Educativa.

Destacamos como características de este programa:

- Su carácter innovador. Surge del ámbito educativo con el fin de atender las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales.
- Refleja la sensibilidad y el interés de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid hacia temas ambientales de actualidad.
- Los centros proponen proyectos propios, lo que implica el desarrollo de acciones que contemplan a profesores, alumnos y otros miembros de la organización escolar.
- Las actuaciones trascienden desde la escuela a hogares y municipios.

Los Centros de Formación Ambiental asesoran y apoyan estos proyectos. Me gustaría señalar como acciones más relevantes, la creación en el centro educativo de una Comisión Ambiental, la realización de un diagnóstico o

ecoauditoría, la elección de un tema de trabajo (agua, energía, entorno, residuos, movilidad...), la elaboración y desarrollo de un plan de acción y su posterior seguimiento y evaluación.

3. La tercera línea se orienta hacia la *sensibilización ambiental a través de actividades* que evidencian el paso por tres estadios bien definidos: conocer, comprender y actuar. Se desarrolla a través de jornadas, conferencias, coloquios, talleres, seminarios o cursos, cuyo objeto es el de contemplar la dimensión ambiental en el ámbito profesional y conseguir que la comunicación entre expertos logre integrar las distintas perspectivas para alcanzar la mayor eficacia y optimización de recursos. Se dirigen a toda la comunidad educativa: profesores, alumnos, padres y Administración en general.

4. Con la cuarta línea pretendemos conseguir que los Centros de Formación Ambiental sean auténticos referentes de «saberes ambientales». Por eso, llevamos a cabo: elaboración de materiales didácticos, préstamo de recursos (exposiciones itinerantes, unidades didácticas...), asesoramiento científico y didáctico para Centros de Educación Ambiental dependientes de otras Consejerías, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria u otros profesionales.

5. *Acciones que tienen que ver con la difusión de todo lo anterior.* Concreta-

mente, la elaboración y mantenimiento de webs, boletines digitales, blogs...

Tres son los Centros de Formación Ambiental de la Consejería de Educación. El Centro de Formación Ambiental Granja Escuela Infantil, ubicado en el Monte de Valdelatas, dentro del Complejo «Ciudad Escolar» próximo a la carretera de Colmenar Viejo, se ocupa del Segundo Ciclo de la etapa de Educación Infantil y el Primer Ciclo de Primaria. El Centro de Formación Ambiental La Chimenea, situado en Aranjuez en las proximidades de un bello enclave histórico del siglo XVIII denominado Cortijo de San Isidro, recibe alumnado y profesorado del Segundo y Tercer Ciclo de Primaria y de los dos Ciclos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Por último, el Centro de Formación Ambiental de Villaviciosa de Odón, emplazado junto al espléndido recurso natural que es el Bosque de Villaviciosa, centra su oferta en la ESO y el Bachillerato.

Los tres centros, y sirva esto como conclusión final, tenemos por cierto que en nuestro tiempo, la demanda ambiental nos sitúa frente a un reto educativo que exige una formación rica en competencias, no tanto reproductivas de rendimiento, sino más bien creadoras de un pensamiento positivo orientado a la acción; es decir, se precisan mentes creadoras de futuro. Ese es nuestro compromiso.



La Educación Ambiental comporta un conocimiento fruto de la interiorización de aprendizajes que lleven al alumno a comprender los problemas ambientales. El propósito consiste en desarrollar una sensibilidad hacia el entorno que motive en el alumnado un compromiso de acción ■